

Ente: Fiscalía General de la República

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República.

Clave de programa y Descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	2, 3
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV. Conclusión	4, 5
V. Cédulas de Observaciones	6



 	<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de la República</p> <p style="text-align: center;">Área de Auditoría Interna</p>	<p>Hoja No.: 2 de 6</p> <p>No. de auditoría: 4/2019</p>
<p>Ente: Fiscalía General de la República</p>	<p>Sector: Seguridad Nacional.</p>	<p>Clave: 17000</p>
<p>Unidad auditada: Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República.</p>	<p>Clave de programa y Descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".</p>	

I.-Antecedentes.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2019, se llevó a cabo la Auditoría 4/2019 denominada "Revisión Administrativa en Materia de Recursos Humanos-Financieros-Materiales", practicada a la Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio OIC-17/0130/2019 de fecha quince de enero de dos mil diecinueve, la cual fue notificada y recibida el dieciséis de ese mismo mes y año por el Gral. P.A. Ret. José Antonio Ramos Arévalo, Director General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República, mediante el cual se le hizo de su conocimiento el inicio de los trabajos de la auditoría que nos ocupa.

Para tal efecto, se designó a los Auditores Públicos: CC. Mario Velázquez Vega, Elías Mijares Aviña, C.P. Ricardo Soto Cardenas, Lic. María Elena León Morelli, C. Fleuri Marquina Guzmán, Lic. Yolanda del Pilar Jiménez Benavides, Supervisados por el C. Javier Cruz Trujillo, Subdirector de Área, este último en carácter de Jefe de Grupo y Coordinados por el Mtro. Noelder López Castillo, Director de Auditoría, bajo el mando del Mtro. Gabriel Pérez Reyes, Titular del Área de Auditoría Interna.

Con fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se elaboró el acta de inicio con la que comenzaron los trabajos de auditoría, mismos que concluyeron el veintidós de marzo del mismo año.

Los objetivos primordiales de la Dirección General de Servicios Aéreos son:

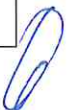
"Proporcionar los servicios de transportación aérea que requiera la Institución y previo acuerdo con el Oficial Mayor, respecto de las solicitudes que presenten otras autoridades e instituciones, de conformidad con la normatividad aeronáutica vigente y demás disposiciones aplicables".

"Proponer el Programa de Mantenimiento del equipo aéreo, supervisar su ejecución y vigilar el cumplimiento de las normas de control de calidad y operación de las aeronaves, instalaciones y equipo de apoyo aéreo;"

II. Objeto y periodo revisado.

II.1 Objeto.

Verificar que los Recursos Humanos, Financieros y Materiales autorizados y asignados a la Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República, se administren y ejerzan con estricto apego a la normatividad legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



Ente: Fiscalía General de la República

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República.

Clave de programa y Descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

II.2. Periodo revisado.

De acuerdo al Programa Anual de Auditoría dos mil diecinueve de este Órgano Interno de Control, así como de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, se revisó y analizó la documentación e información relativa al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

1.-Recursos Humanos:

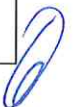
- El 100% de la Estructura Orgánica y Plantilla del Personal representada por 663 plazas; 48 de personal de mando, 91 de personal de enlace, 460 personal operativo-confianza, 64 personal operativo-base.
- Registro de Asistencia del personal de los meses de enero, febrero, mayo y agosto de 2018.
- 100% de movimientos de personal del ejercicio 2018 de las cuales se originaron 30 altas y 42 bajas.
- Inspección física del 82.35% del personal adscrito a la Dirección General (546 plazas).
- De un total de 566 registros por licencias médicas expedidas en 2018, correspondientes a 156 servidores públicos, se revisaron 204 que representan el 36.04%
- Evaluaciones de control de confianza, el 100% del total del personal adscrito a la Dirección General

2.-Recursos Financieros:

- Del universo de \$242'475,274.82, por gastos ejercidos en 2018 con cargo a los capítulos 2000 y 3000, se inspeccionó y analizó la documentación justificativa y comprobatoria de las partidas presupuestales del capítulo 2000 (materiales y suministros) por un importe de \$12'121,253.52 y del capítulo 3000 (Servicios Generales), un importe de \$134'471,858.39; revisando un total de \$146'593,111.91, cifra que representa el 60.45%.
- Fondo Revolvente, se verificó un importe de \$225,000.00 que representa el 100%.

3.-Recursos Materiales:

- Del universo de 8,497 bienes muebles se verificó una muestra de 599 bienes que representa el 7.04%.
- Se verificaron los expedientes de 39 vehículos del parque vehicular asignado a la Dirección General, de 94 lo que representa el 41.48%
- 210 extintores con fechas de últimas de recargas de 2018, localizados en las Bases Aéreas de México, Guadalajara y en el predio de la Cuchilla, cifra que representa el 77.77%, respecto al total de 270 extintores.
- Se revisó el Programa Anual de Adquisiciones correspondientes al periodo de revisión.



Ente: Fiscalía General de la República

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República.

Clave de programa y Descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

III.-Resultado de los Trabajos Desarrollados.

Derivado del análisis y evaluación a la documentación proporcionada por el enlace de la auditoría se determinaron 9 observaciones cuyo detalle se presenta en las cédulas de observaciones que se anexan a este informe, las cuales fueron comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su atención y que a continuación se mencionan de forma resumida:

- 1.- No se presentaron las "Cédulas de Aplicación de Ajuste o Retención Salarial en nómina", por concepto de licencias médicas en exceso de siete servidores públicos, por lo que no obra evidencia de la aplicación del descuento correspondiente, toda vez que la falta de supervisión en el registro y control interno de licencias médicas provoco la dificultad de realizar el cálculo de dichos ajustes salariales.
- 2.- Se detectaron 6 servidores públicos en activo, con las certificaciones vencidas de julio 2015 a la fecha, de los cuáles no se presentó la evidencia documental que acredite que fueron programados para someterse a los procesos de evaluación de control de confianza.
- 3.- Se realizaron 54 transferencias electrónicas mediante la herramienta HSBCNET por la Unidad Administrativa cuyo importe total fue de \$106,639.91, para efectos de cubrir los gastos operativos de las bases aéreas dichas transferencias fueron depositadas a los encargados de las bases, sin embargo de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Fondo Revolvante, únicamente deben cubrirse a través de cheques nominativos.
- 4.- Se entregó al personal sustantivo uniformes y guantes de vuelo, sin embargo no se cuenta con el total de las constancias por parte de los servidores públicos de haber recibido las prendas de trabajo.
- 5.- En algunas notas de remisión las marcas de la tarjeta de identificación de los servidor públicos solicitantes del combustible son ilegibles, mismas que forman parte de las facturas como documentación comprobatoria por consumo de combustible, lo que provoca la falta de certeza de los pagos realizados en el ejercicio auditado.
- 6.- El Inventario de Bienes Muebles asignado auditada se encuentra desactualizado, en relación al inventario de partes y/o refacciones aéreas no cuenta con un registro que proporcione información, confiable, veraz y oportuna así como el costo real de las mismas.
- 7.- Falta de supervisión al mantenimiento de los bienes de seguridad institucional y protección civil en las instalaciones de la Base Aérea México, en la Base Aérea de Guadalajara, Jalisco se carece de los resguardos de los bienes de seguridad institucional instalados en dicha base, ya que la guarda y custodia están asignadas a la Delegación de la Fiscalía General de la República del Estado de Jalisco, y en el predio conocido como la "Cuchilla" no se cuenta con equipos de seguridad, lo que vulnera la guarda y custodia de los bienes y archivos.

Ente: Fiscalía General de la República

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República.

Clave de programa y Descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

8.- Falta de seguimiento a las gestiones de baja realizadas en febrero de 2018, por la Unidad Administrativa ante la Dirección de Transportes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y solicitar incluir los 10 vehículos en el programa de desincorporación de bienes,

9.- Falta de supervisión y control en la dotación de combustible al parque vehicular de la Dirección General de Servicios Aéreos, a través de tarjetas electrónicas por un importe de \$398,454.79 y vales de combustible por un importe de \$369,650.00, faltando de proporcionar bitácoras de consumo de combustible, oficios de solicitud de dispositivo y oficios de comisión que justifiquen y acrediten su correcta utilización.

IV. Conclusión.

De conformidad con los resultados determinados en la auditoría practicada a la Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República, en materia de recursos humanos, financieros y materiales, se detectó la falta de supervisión y control, por lo que se recomienda reforzar los mecanismos de control existentes y de supervisión permanente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas en las áreas de recursos humanos, financieros y materiales, con objeto de que en todas las operaciones y actividades que se realicen, se ejecuten con estricto apego a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia, así como a las disposiciones legales y normativas emitidas para cada uno de los casos observados, a fin de que los resultados de la gestión conlleven a obtener y proporcionar información y documentación veraz, oportuna, confiable y transparente, para una adecuada toma de decisiones y el correcto ejercicio del presupuesto asignado y así reducir riesgos en el cumplimiento de las normas que rigen el servicio público, realice las gestiones necesarias con la Dirección de Almacenes e Inventarios dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevar a cabo el levantamiento de los inventarios tanto de bienes muebles como de partes y/o refacciones aéreas al 100%, para así contar con un registro y costos reales actualizado y confiable de dichos bienes.

Por lo anterior, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para la implementación de las recomendaciones correctivas y preventivas sugeridas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, a efecto de evitar la recurrencia en la problemática detectada.





Órgano Interno de Control en la
Fiscalía General de la República

Área de Auditoría Interna

Hoja No.: 6 de 6

No. de auditoría: 4/2019

Ente: Fiscalía General de la República

Sector: Seguridad Nacional.

Clave: 17000

Unidad auditada: Dirección General de Servicios Aéreos de la Fiscalía General de la República.

Clave de programa y Descripción de la auditoría: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Cédulas de observaciones

